

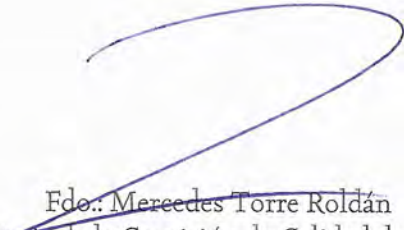
COMISIÓN DE CALIDAD DEL IUICP

**Convocatoria de reunión ordinaria: 14 de marzo de 2017, a las 12:15 horas,
en la Sala de Juntas del IUICP**

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Bienvenida a los nuevos miembros de la Comisión de Calidad del IUICP.
- 2º.- Aprobación, si procede, de las Actas de reuniones anteriores.
- 3º.- Presentación y aprobación, si procede, del Informe proceso de Seguimiento anual del Máster Universitario en Ciencias Policiales (Curso Académico 2015-16), según lo previsto en el artículo 27 del RD 1393/2007, desarrollado por la *Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA)* del Consejo de Universidades y de la Conferencia General de Política Universitaria.
- 4º.- Ruegos y preguntas.

En Alcalá de Henares a 7 de marzo de 2017.


Edo.: Mercedes Torre Roldán
Secretaría de la Comisión de Calidad del IUICP
Secretaria Técnica del IUICP

COMISIÓN DE CALIDAD

ACTA Nº 13

Sesión Ordinaria de 14 de marzo de 2017

Siendo las 12:35 horas del día 14 de marzo de 2017, en la Sala de Juntas del Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales, bajo la presidencia del Presidente de la Comisión, el Prof. Dr. D. Enrique Sanz Delgado, asistido por la Coordinadora de Calidad del IUICP, la Prof^{ta}. Dra. D^a. Mercedes Torre Roldán, se reúnen los Miembros Vocales de la Comisión que se relacionan a continuación:

- Comisario Principal D. Luis Enrique Hernández Hurtado (Vocal. Representante de la Comisaría General de Policía Científica).
- Coronel D. José Antonio Berrocal Anaya (Vocal. Representante del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil).
- Prof.^a Dra. D^{ña}. Carmen Figueroa Navarro (Vocal. Codirectora del Master Universitario en Ciencias Policiales)
- Prof.^a Dra. D^{ña}. Carmen García Ruiz (Vocal. Coordinadora del Doctorado en Ciencias Forenses).
- Prof. D. Pablo Gómez Díaz (Vocal. Representante de los Profesores del Master Universitario en Ciencias Policiales)
- D. Pablo Prego Meleiro (Vocal. Representante de los alumnos de Posgrado del IUICP)

Excusa su asistencia la Prof.^a Dra. D^{ña}. Virginia Galera Olmo (Codirectora del Master Universitario en Ciencias Policiales).

Se inicia la sesión, que se desarrolla conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Bienvenida a los nuevos miembros de la Comisión de Calidad del IUICP.
- 2º.- Aprobación, si procede, de las Actas de reuniones anteriores.
- 3º.- Presentación y aprobación, si procede, del Informe de Seguimiento Anual del Master Universitario en Ciencias Policiales (Curso Académico 2015-16), según lo previsto en el artículo 27 del RD 1393/2007, desarrollado por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) del Consejo de Universidades y de la Conferencia General de Política Universitaria.
- 4º.- Ruegos y preguntas.

Mercedes Torre Roldán

1º.- Bienvenida a los nuevos miembros de la Comisión de Calidad del IUICP

El Presidente de la Comisión da la bienvenida a los dos nuevos miembros de la misma, aprobados en la anterior reunión de la Comisión de Calidad: D. Pablo Gómez Díaz (Representante de los Profesores del Máster Universitario en Ciencias Policiales) y D. Pablo Prego Meleiro (Representante de los Estudiantes de Posgrado del IUICP).

2º.- Aprobación, si procede, de las Actas de reuniones anteriores

Se aprueban, por asentimiento, las Actas N^o 11 y N^o 12, correspondientes a las reuniones de la Comisión de fechas 3 de marzo de 2016 y 12 de enero de 2017, respectivamente.

3º.- Presentación y aprobación, si procede, del Informe de Seguimiento Anual del Master Universitario en Ciencias Policiales (Curso Académico 2015-16), según lo previsto en el artículo 27 del RD 1393/2007, desarrollado por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) del Consejo de Universidades y de la Conferencia General de Política Universitaria

La coordinadora de la Comisión toma la palabra para explicar, detalladamente, cada uno de los puntos del Informe de Seguimiento anual del Master. Se propone, para el próximo Informe, que se solicite la opinión sobre dicho Master a alumnos egresados que hayan conseguido un trabajo con posterioridad a la realización del Master.

Después de realizarse la corrección de varias erratas en la redacción de alguno de los apartados del Informe, detectadas por los miembros de la Comisión, se aprueba, por asentimiento, el documento final del mismo, que se recoge en el Anexo 1 del Acta.

La Prof. ^a Figueroa agradece públicamente el trabajo realizado por la Secretaria Administrativa del Máster, D. ^a Olga Rubio García y por la Coordinadora de la Comisión. A este reconocimiento se suman la Prof. ^a García Ruiz y el Presidente de la Comisión, quien hace extensivo el mismo a las Directoras del Master y a los dos Vocales pertenecientes a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, por el apoyo que prestan a este Estudio de Postgrado.

El Sr. Presidente de la Comisión agradece al Coronel José Antonio Berrocal el interés en traer a las instalaciones de la Universidad de Alcalá de los laboratorios del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil, lo que reforzará el papel del Instituto en materia Forense y Policial. La Prof.^a García Ruiz comenta que se podría aprovechar esta circunstancia para establecer un modelo similar al que tiene el *Institute of Forensic Science and Criminology (IPSC)* de la Universidad de Lausanne.

Nereida Torre Beldán

4º.- Ruegos y preguntas

El Vocal, D. Luis Enrique Hernández Hurtado manifiesta que trasladará el agradecimiento expresado por el Presidente de la Comisión al anterior Vocal, D. José Miguel Otero Soriano.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:15 h, agradeciendo la asistencia, así como todas las ideas aportadas, a todos los presentes.

En Alcalá de Henares, a 14 de marzo de 2017.

Vº. Bº.,
El Presidente,

Fdo.: Enrique Sanz Delgado

La Coordinadora y Secretaria,


Fdo.: Mercedes Torre Roldán



INFORME DE SEGUIMIENTO
Máster U. en Ciencias Policiales
Curso 2015-16

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA LA EVALUACIÓN: EVIDENCIAS

- Guías docentes. Programas, competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación previstos para cada asignatura del Plan de estudios. EV1.1
- Tabla Estructura del personal académico. EV1.2
- Tabla Resultado de las asignaturas que conforman el Plan de estudios. EV1.3
- Documentación o informes que recojan las medidas adoptadas para garantizar la coordinación tanto vertical como horizontal. EV1.4
- En el caso de los master, criterios de admisión y resultados de su aplicación. EV1.5
- En el caso de los master, expedientes académicos y resultados de estudiantes que han cursado complementos formativos o que proceden de otras titulaciones. EV1.6
- Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos. EV1.7
- Listado de las memorias finales de prácticas con indicación de las empresas / instituciones con las que se han hecho efectivos convenios de prácticas. EV1.8

Revisado por Roldán



Mercèdys Tora Faldín

DIRECTRICES	ELEMENTOS A VALORAR
1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.	a. La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.
	¿Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes?
	¿El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos?
	En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas , ¿éstas se han planificado según lo previsto, son adecuadas para la adquisición de las competencias del título y existe una coordinación entre el tutor académico de prácticas y el tutor de la institución/empresa?
	¿Las normativas de permanencia establecidas se aplican correctamente y coinciden con las establecidas en la memoria?
	¿Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se aplican de forma adecuada y tienen en cuenta las competencias previas adquiridas por los estudiantes?

Análisis

Si bien se han realizado ligeras modificaciones, más de detalle, en los programas de las asignaturas, la coherencia con el perfil de competencias y objetivos del título de la memoria de verificación no se han modificado. En la carpeta de evidencias EV1.1 se incluyen las guías académicas de todas las asignaturas y los calendarios de las asignaturas del módulo general. Asimismo, se entrega a los alumnos, el primer día de clase un calendario general que incluye las normas más importantes.

El tamaño de los grupos para cada asignatura es el adecuado. Se mantiene, como en cursos anteriores, una relación alumno-tutor en las prácticas externas (especialidad) inferior a 3. Además, las prácticas externas se realizan según la planificación prevista en tres centros distintos, la Comisaría General de Policía Científica (CGPC), el Servicio de Criminalística de la Guardia Civil (SECRIM) y el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF).

En las ediciones anteriores del Máster no se ha dado ningún problema con la normativa de permanencia establecida por la UAH, ni con los sistemas de transferencia de reconocimiento de créditos. Esta última circunstancia se dio únicamente con los alumnos que cursaron el estudio propio "Máster en Ciencias Policiales" y solicitaron el reconocimiento de créditos para el título de máster actual.



DIRECTRICES	ELEMENTOS A VALORAR
1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical* entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.	¿La coordinación vertical y horizontal¹ entre las diferentes asignaturas ha sido apropiada, y ha garantizado una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante? En el caso de que haya materias con actividades formativas que incluyan una parte de carácter teórico y actividades prácticas o de laboratorio se prestará especial atención a los mecanismos de coordinación entre ambas actividades formativas.
	En el caso de que el título se imparta en varios centros de la misma universidad o sea interuniversitario, se valorará la coordinación entre los mismos.
	En el caso de que un título tenga prácticas externas/clínicas , se valorará la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.
	En el caso de que el título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia, semipresencial) se valorará la coordinación docente entre las modalidades, con el fin de que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la modalidad cursada.

Análisis

Los contenidos del Máster están distribuidos en dos cuatrimestres. En el primero los alumnos adquieren los conocimientos generales en Ciencias Policiales, al cursar las asignaturas obligatorias de Fundamentos Jurídicos y Fundamentos de la Investigación Criminalística. En el segundo cuatrimestre, los alumnos están totalmente dedicados a la especialidad en el área de la Criminalística que han elegido (balística, química, genética, etc.) y realizan su TFM bajo la codirección de dos tutores que se encargan de los aspectos académicos y de investigación, uno de ellos es especialista en el área concreta de la Criminalística y el otro es un profesor, del mismo área, de la UAH. A los tutores externos se les concede el nombramiento de *Prof. Honorífico de Practicum en laboratorios Forenses* por la UAH. Toda esta coordinación docente está supervisada por la Comisión Académica del Máster formada por miembros de la UAH, la CGPC, el SECRIM, el INTCF y la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior. La composición de dicha Comisión, así como el enlace (dirección Web) por el que se puede acceder a la misma, se incluye en la carpeta de evidencias EV1.2.

Por otra parte, en la misma carpeta de evidencias, se incluye la relación de profesorado que ha impartido, durante el curso académico 2015-16, las asignaturas obligatorias y de la especialidad, así como los Tutores de los Trabajos Fin de Master de ese curso.

Hay una coordinación fluida entre las facultades y los departamentos de la UAH que participan en la docencia del máster.

¹ El análisis sobre la adecuada secuenciación de las actividades formativas, contenidos y sistemas de evaluación, en cada una de las materias/asignaturas y entre las distintas materias y asignaturas que conforman el curso académico y el plan de estudios, de manera que se eviten la existencia de vacíos y duplicidades y se facilite, con una carga de trabajo adecuada para el estudiante, la adquisición de las competencias por parte de éste.



Nerady Torre Redini

En cuanto a las prácticas externas (especialidad), son coordinadas por la dirección del máster con los representantes de las instituciones externas (el Coronel-Jefe del SECRIM, el Secretario General de la CGPC y la Directora del INTCF). Anualmente se mantiene una reunión, por parte de la dirección-coordinación del máster de la UAH, con los tutores externos de la especialidad. En dichas reuniones la coordinación del Máster debate con los tutores y resuelve dudas sobre diversos aspectos de la formación de los alumnos, la temática de sus TFM, el sistema de calificaciones, etc. Asimismo, los tutores hacen propuestas que consideran pueden mejorar el Máster. Se aprovecha este momento para realizar la entrega de los nombramientos de Prof. Honorífico y verificar que están firmados los compromisos de prácticas. Durante el curso 2015-16, se realizaron las siguientes reuniones:

- 14 de abril de 2016, que tuvo lugar en dependencias de la CGPC
- 18 de abril de 2016, que tuvo lugar en dependencias del SECRIM
- 25 de abril de 2016, que tuvo lugar en dependencias del INTCF.

DIRECTRICES	ELEMENTOS A VALORAR
1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.	<p>¿El número de estudiantes matriculado en el título supera lo aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones?</p> <p>En los títulos de máster, ¿los criterios de admisión son coherentes y se ajustan al perfil de ingreso publicado? En el caso de que cuenten con complementos de formación, analizar si los mismos cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos necesarios, por parte de los estudiantes que los cursen.</p>

Análisis

El número de estudiantes matriculados en el título no supera lo aprobado en la memoria de verificación. Se ha venido respetando el número de plazas ofertadas (25) en la memoria de verificación. En el curso 2015-16 se preinscribieron 59 alumnos y, finalmente, se seleccionaron y matricularon 25 alumnos de nuevo ingreso, quedando cubiertas las plazas ofertadas. En consecuencia, la tasa de eficiencia (REACU) ha sido del 100,0%, de acuerdo con los indicadores de resultados elaborados por la Unidad Técnica de Calidad.

Los criterios de admisión, específicos para el MUCP permiten el perfil de ingreso adecuado y se encuentran en la siguiente dirección web:

https://portal.uah.es/portal/page/portal/posgrado/masteres_universitarios/oferta#cod_estudio=M076



Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO						
		A	B	C	D	NP
1.1	La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.		X			
1.2	El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje	X				
1.3	Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.	X				
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1		X				

- **A. Se supera excelentemente:** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente y además es un ejemplo que excede los requerimientos básicos. - **B. Se alcanza:** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente. - **C. Se alcanza parcialmente:** Se logra el estándar en el mínimo nivel, pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse. - **D. No se alcanza:** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente. - **NP.** No procede.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA LA EVALUACIÓN: EVIDENCIAS

- Páginas web de la universidad. EV2.1

En el caso de los títulos que han sido objeto de informe de seguimiento externo, se deberá señalar el modo en que ha dado respuesta a las advertencias o recomendaciones realizadas en el citado Informe.



Reservado para el Sr. Maldonado

DIRECTRICES	ELEMENTOS A VALORAR
2.1 La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.	¿Está disponible la información necesaria para los estudiantes potenciales y otros agentes de interés del sistema universitario: Vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado, estructura del plan de estudios, posibles ámbitos de desempeño profesional o, en su caso, acceso a profesión regulada y normativas de la universidad?
	¿El estudiante tiene acceso a la información sobre los horarios en los que se imparte las asignaturas, las aulas, el calendario de exámenes, y cuanta información requiera para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios?
	¿Las guías docentes del título están disponibles para el estudiante previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos fin de grado o máster con la descripción de cada asignatura (competencias, bibliografía, temario, etc.), de las actividades formativas y de los sistemas de evaluación?
	¿Está disponible la información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del título donde figuren los responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha así como información sobre los principales resultados del título?
	¿Es pública la información relacionada con las características del programa formativo autorizado y del resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento?

Análisis

La UAH, a través de la página Web de la Escuela de Posgrado y la correspondiente al Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales (IUICP), del que depende el Máster, proporciona el acceso directo (mediante un enlace a dicha web) a toda la información del título: vías de acceso, perfil de ingreso recomendado, estructura del plan de estudios, posibles ámbitos de desempeño profesional y normativas de la UAH y guías docentes, estas últimas, con la información sobre temario, bibliografía, sistema de evaluación, etc.

Además, al estudiante se le proporciona la información detallada sobre los horarios de las asignaturas, aulas, calendario de exámenes y otra información necesaria para el seguimiento del plan de estudios.

La Escuela de Posgrado de la Universidad de Alcalá cuenta con un Sistema de Calidad al que se puede acceder mediante el siguiente enlace: https://www3.uah.es/ice/UTC/sistema_garantia.html. Además, el IUICP cuenta con una comisión de calidad que se encarga de llevar a cabo todas las acciones de mejora del título, con total transparencia. El enlace a dicha garantía de calidad es el siguiente: <https://iuicp.uah.es/garantaia-de-calidad.html>

De la publicación de la información relacionada con las características del programa formativo autorizado y de los procesos de verificación, se encarga la UAH.



Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA						
		A	B	C	D	NP
2.1	La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.	X				
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2		X				

- A. Se supera excelentemente: El estándar correspondiente al criterio se logra completamente y además es un ejemplo que excede los requerimientos básicos. - B. Se alcanza: El estándar correspondiente al criterio se logra completamente. - C. Se alcanza parcialmente: Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse. - D. No se alcanza: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente. - NP. No procede.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA LA EVALUACIÓN: EVIDENCIAS

- Procedimientos y registros del SGC del título: diseño, mecanismos de apoyo, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, gestión de las reclamaciones, etc. EV3.1
- Certificación del Programa DOCENTIA para la directriz 3.2

No serán objeto de evaluación del criterio, los títulos impartidos en el centro que haya obtenido el certificado de implantación de su Sistema de Garantía Interna de Calidad.

DIRECTRICES	ELEMENTOS A VALORAR
3.1 El sgic implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.	<p>¿Existen procedimientos que permiten garantizar la recogida de información de forma continua, el análisis de los resultados (del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés), su utilidad para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, en especial de los resultados de aprendizaje del alumno?</p> <p>En el caso de los títulos interuniversitarios y/o de los títulos que se imparten en varios centros de la universidad se valorará si las acciones llevadas a cabo, como consecuencia de la implantación del SIGC, están coordinadas en todos los centros participantes en el programa formativo.</p>

Análisis

Los procedimientos utilizados para obtener información de forma continua los proporciona la UAH a través de las encuestas docentes realizadas tanto a los alumnos como a los profesores, los resultados del rendimiento académico del MUCP, en comparación con otros másteres de la UAH y los informes de calidad del profesorado.



Mercades Toró Rosdán

En el caso del MUCP el IUICP se encarga, a través de su Comisión de Calidad, de evaluar los resultados de dichas encuestas e informes. En dicha comisión está representadas todas las instituciones que intervienen en el mismo, así como sus directoras. Enlace web a la Comisión de Calidad: <https://iuiqp.uah.es/garantia-de-calidad.html>. Por otra parte, las encuestas a los alumnos egresados las realizan, asimismo, los responsables del Máster.

DIRECTRICES	ELEMENTOS A VALORAR
<p>3. 2 El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza- aprendizaje.</p>	<p>¿El SIGC contempla, al menos, la implantación de procedimientos para la recogida de información, análisis y mejora de los siguientes aspectos?</p> <ul style="list-style-type: none"> • El análisis de la satisfacción de los estudiantes con el título. • El análisis de la satisfacción del profesorado con el título. • La evaluación y análisis de la actividad docente. • La evaluación de la coordinación docente de las enseñanzas del título. • Revisión y mejora de los planes de estudio. • Evaluación y seguimiento de los resultados del título. • La toma de decisiones derivadas de la evaluación y su seguimiento. • Publicación y difusión de los resultados de la calidad docente de la titulación en lugar fácilmente accesible en la web.

Análisis

El SIGC del IUICP se encarga de evaluar la satisfacción de los estudiantes y profesorado con el título, la evaluación y análisis de la actividad docente y la coordinación docente de las enseñanzas del título. La Comisión de Calidad se reúne periódicamente para tomar decisiones sobre distintos aspectos de interés del máster. Asimismo, los informes de seguimiento de la calidad del Máster se utilizan para tomar las medidas correctivas oportunas.



Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)		A	B	C	D	NP
3.1	El SGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.		X			
3.2	El SGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.		X			
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3			X			

- **A. Se supera excelentemente:** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente y además es un ejemplo que excede los requerimientos básicos. - **B. Se alcanza:** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente. - **C. Se alcanza parcialmente:** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse. - **D. No se alcanza:** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente. - **NP. No procede.**



Needs for Roldán

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA LA EVALUACIÓN: EVIDENCIAS

- Tabla 1.A/B Estructura del personal académico. EV1.2
- Resultados de los procesos de evaluación del profesorado (DOCENTIA). EV4.1

DIRECTRICES	ELEMENTOS A VALORAR
4.1 El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.	¿Se considera adecuado el porcentaje de personal docente permanente/no permanente , la dedicación del personal académico al título y la relación estudiante/profesor? Valorar su incidencia en el proceso enseñanza- aprendizaje.
	¿La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título así como su asignación a los diferentes niveles formativos?
	Valorar la experiencia en docencia semipresencial o a distancia del personal académico, cuando sea necesaria.

Análisis

La tabla 1 muestra la estructura del personal académico del MUCP. Dado su perfil formativo el personal docente del MUCP lo constituyen profesores de la universidad y profesionales de la CGPC, el SECRIM, el INTCF y la Fiscalía General del Estado, todos ellos, relacionados, de alguna manera, con las Ciencias Forenses.

Este Máster conjuga de forma extraordinaria, la experiencia docente e investigadora del profesorado universitario (con líneas de investigación dedicadas a resolver los problemas que encuentran los profesionales de las Ciencias Forenses de la CGPC, el SECRIM y el INTCF) con la experiencia de los profesionales que trabajan día a día en la resolución de casos forenses. Esto hace que el personal docente del MUCP sea suficiente y reúna el nivel de cualificación académica requerido para el título y disponga de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora. El profesorado perteneciente a la UAH participa activamente en los Programas de Formación e Innovación Docente, como lo demuestran los cursos de formación que han cursado (ocho en total), la participación en Grupos de Innovación (tres) y la dirección/participación de Proyectos de Innovación Docente de la UAH (2), según se recoge en la carpeta de evidencias EV1.2.

La calidad del profesorado de este Master, se pone de manifiesto, a través de la encuesta de opinión del alumnado (2015/16), en la que este aspecto se valora con 8,5, superando en 1,0 punto la calificación media del profesorado de todos los estudios de la UAH (7,54). Cabe mencionar que la adecuación y cualificación del personal académico del MUCP fue, precisamente, uno de los aspectos



más valorados en el informe final de Renovación de la Acreditación del Máster U. en CC. Policiales, con fecha de 11 de mayo de 2015.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO		A	B	C	D	NP
4.1	El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.	X				
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4		X				

- **A. Se supera excelentemente:** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente y además es un ejemplo que excede los requerimientos básicos. - **B. Se alcanza:** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente. - **C. Se alcanza parcialmente:** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse. - **D. No se alcanza:** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente. - **NP.** No procede.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA LA EVALUACIÓN: EVIDENCIAS

- Breve descripción de los servicios de orientación académica y profesional EV5.1
- Breve descripción de las infraestructuras especializadas necesarias para desarrollar las actividades de formación práctica previstas en los planes de estudio. EV5.2
- En el caso de impartición semipresencial/virtual, breve descripción de la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia. EV5.3

En las titulaciones semipresenciales y de enseñanza virtual cobra especial importancia el análisis y valoración de los siguientes aspectos:

- *La estructura y potencialidad del campus virtual y las herramientas utilizadas para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.*
- *La adecuación de la metodología y recursos docentes.*
- *Tutorización y evaluación de pruebas.*
- *Sistemas de comunicación interpersonal.*



Necesario para el título

DIRECTRICES	ELEMENTOS A VALORAR
5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.	¿El personal de apoyo disponible implicado en el título es suficiente y adecuado? ¿Tiene capacidad para colaborar en las tareas de soporte a la docencia?
	¿Se han desarrollado acciones o programas de apoyo ajustados a las necesidades formativas de los estudiantes y orientados a mejorar la adquisición de competencias por parte de los mismos?
	¿Qué alcance y efectividad tienen las acciones y programas destinados al apoyo y orientación profesional de los estudiantes ?
	¿Se ofertan programas o acciones de movilidad adecuadas? ¿Cuál es su alcance?

Análisis

El MUCP cuenta para la coordinación de todas las instituciones que participan en su docencia con una Comisión Académica constituida por dos profesoras de la UAH (una de ellas responsable de los aspectos jurídicos y la otra de los científicos) y tres miembros que coordinan el profesorado de la CGPC, el SCGC y el INTCF. A ello se une el PAS de dichas instituciones que directamente o de alguna manera están relacionados con la impartición del máster (personal de bibliotecas, conserjes que se ocupan de las aulas, Gerencia de la Facultad de Derecho de la UAH, etc.). Asimismo, el IUICP cuenta en su secretaría con una persona dedicada especialmente a la gestión administrativa del máster.

Además, la Biblioteca de la UAH pone a disposición de alumnos y profesores sus fondos bibliográficos y la impartición, por parte de su personal, de seminarios de un día para la formación de profesores y alumnos del MUCP, sobre cómo explotar dichas bases, sus fondos (catálogo), cómo citar, etc.

El MUCP está abierto a la recepción de alumnos extranjeros a través de los programas de movilidad que oferta la UAH y especialmente con Iberoamérica a través del IUICP que es miembro de la Academia Iberoamericana de Criminalística y Estudios Forenses (AICEF).

DIRECTRICES	ELEMENTOS A VALORAR
5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.	¿El equipamiento de los recursos materiales e infraestructuras es adecuado al tamaño medio y características del grupo, a las necesidades de organización docente del título y a las actividades formativas programadas?
	¿Existen barreras arquitectónicas ? (Si hubiera alumnos con discapacidad cursando el título, se deben detallar las adaptaciones llevadas a cabo para su integración, teniendo siempre en cuenta la protección de datos)



Análisis

Tanto los alumnos como el profesorado cuentan con los recursos materiales necesarios (bibliotecas, aulas, laboratorios especializados con el material correspondiente, etc.) para una óptima impartición, recepción por parte de los alumnos y desarrollo del MUCP. El alumno dispone, asimismo, de la plataforma *Blackboard*, que proporciona la Universidad de Alcalá, como servicio de enseñanza virtual.

Hay que destacar que el MUCP ofrece al alumno una excelente especialización al formarse en los propios laboratorios de la CGPC, el SECRIM y el INTCF, además del laboratorio del grupo INQUIFOR (grupo de investigación en Química forense del IUICP). Además, su formación está totalmente personalizada. El alumno se integra en el departamento del área en que se quiere especializar (balística, informática y electrónica, genética forense, etc.) donde aprende los métodos y las técnicas que se emplean en el análisis de los vestigios delictivos que llegan al departamento en el cual está integrado y donde realiza su TFM. Todo ello bajo la supervisión de dos tutores, uno de la UAH y otro del centro en donde está integrado el alumno.

DIRECTRICES	ELEMENTOS A VALORAR
5.3 En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.	¿Existe soporte técnico efectivo al estudiante e infraestructuras tecnológicas seguras, fácilmente accesibles y adecuadas al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas?
	¿Existen materiales didácticos que facilitan el aprendizaje a distancia?
	¿Son eficaces los mecanismos con que se cuenta para controlar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación ?

Análisis

El MUCP solo se imparte actualmente en la modalidad presencial.



Revisión Fore Kaldan

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS						
		A	B	C	D	NP
5.1	El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.	X				
5.2	Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.	X				
5.3	En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.					X
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5		X				

- **A. Se supera excelentemente:** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente y además es un ejemplo que excede los requerimientos básicos. - **B. Se alcanza:** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente. - **C. Se alcanza parcialmente:** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse. - **D. No se alcanza:** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente. - **NP.** No procede.



DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA LA EVALUACIÓN: EVIDENCIAS

- Guías docentes. Programas, competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación previstos para cada asignatura del Plan de estudios. EV1.1
- Pruebas evaluativas, materiales docentes. TFG/TFM. Evaluación y memorias de Prácticas Externas EV6.1
- Tabla 2. Resultado de las asignaturas que conforman el Plan de estudios. EV1.3

DIRECTRICES	ELEMENTOS A VALORAR
6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.	¿Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas y modalidades de impartición (presencial, semipresencial o a distancia) contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos y estos corresponden al nivel del MECES?
	¿Son adecuados los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster a las características del título.
	¿Qué opinión tienen los estudiantes sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios?

Análisis

La metodología empleada en las asignaturas del módulo general ha sido las clases magistrales y de laboratorio, en las cuales hay una participación muy activa de los alumnos, lo cual es de una gran importancia dado que hay diferentes perfiles, debido a las diversas titulaciones que poseen (biólogos, químicos, farmacéuticos, abogados, criminólogos y profesionales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado). Para que el alumno pueda ser evaluado, es necesario que asista, al menos, a un 75% de las clases; además, se realiza un examen de tipo test, con preguntas que proporcionan los profesores participantes, para cada una de las dos asignaturas; "Fundamentos Jurídicos" y "Fundamentos de la Investigación Criminalística".

La metodología en la especialidad es personalizada y muy práctica en los laboratorios de la CGPC, el SECRIM e INTCF. El alumno recibe tanto los fundamentos teóricos como prácticos de la especialidad y tiene que realizar una permanencia en la institución de al menos 2/3 del total de las horas. Se sigue una evaluación continua por parte del tutor designado quien otorgará la calificación al final del aprendizaje.



Teresa Fernández

Los alumnos que no superen la evaluación continua tendrán que realizar un examen teórico-práctico (en la carpeta de evidencias EV6.1, se presenta el modelo de informe y calificación de la especialidad).

El TFM se realiza al mismo tiempo que la especialidad y su evaluación se realiza mediante su presentación y defensa ante un tribunal formado por Profesores de la UAH y especialistas de los Laboratorios Forenses.

Hay que tener en cuenta que, por el momento, la mayoría de los alumnos que cursan el MUCP no han realizado un grado. Entre los que sí lo han hecho, la adecuación del TFM que realizan los alumnos en relación a su TFG, en la mayoría de los casos es concordante casi siempre, dado que, por ejemplo, los graduados en Química, han realizado su TFG en dicha disciplina y cuando cursan el máster, realizan la especialidad y el TFM en Química Forense.

Lo anteriormente expuesto redunda en las tasas de rendimiento (CURSA) y de éxito (SIU), que han sido, en el curso 2015-16, del 99,2% y 100,0%, respectivamente. Se obtenido un 100% de aptos por matrícula. Cabe destacar que, de los 25 alumnos matriculados en el TFM, 11 han obtenido una calificación de notable y 14, sobresaliente. Se ha concedido un premio extraordinario en dicho curso académico y, además, cabe mencionar que uno de los TFM ha sido reconocido nacionalmente, mediante la concesión de un galardón en los "Premios 9M por las Personas Desaparecidas, II Edición", de la Fundación Europea por las Personas Desaparecidas" (qsdGlobal).

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE		A	B	C	D	NP
6.1	Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.	X				
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6		X				

- **A. Se supera excelentemente:** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente y además es un ejemplo que excede los requerimientos básicos. - **B. Se alcanza:** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente. - **C. Se alcanza parcialmente:** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse. - **D. No se alcanza:** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente. - **NP.** No procede.



CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN ESTÁNDAR DE EVALUACIÓN

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA LA EVALUACIÓN: EVIDENCIAS

- Evolución de los indicadores y datos del título. EV1.3
- Resultados del SGIC referentes a los procedimientos de medida de la satisfacción de los agentes implicados. EV7.1
- Documentación o informes que recojan estudios de inserción laboral o datos de empleabilidad. EV7.2
- Información sobre actuaciones institucionales para facilitar la inserción laboral. EV7.3

Dadas las dificultades de obtener información fiable relativa a la inserción laboral de títulos con pocos egresados, la documentación relativa a la empleabilidad de los egresados podrá estar referida al ámbito temático del título.

DIRECTRICES	ELEMENTOS A VALORAR
7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.	¿Existe relación entre el perfil de ingreso definido en la memoria de verificación y el perfil real de estudiante de nuevo ingreso que accede al título (caso de másteres)?
	¿La evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito es adecuada y tiene coherencia con las previsiones realizadas en la memoria de verificación?
	¿Son efectivos los complementos de formación establecidos? (para títulos que los contemplen)

Análisis

Como se indicó en los criterios de admisión, el perfil de ingreso es coherente con el perfil real del estudiante que accede al título y coincide con lo definido en la memoria de verificación.

El rendimiento del Máster se adecua a las previsiones realizadas en la memoria de verificación. En las ocho ediciones del Máster, únicamente se ha producido un abandono, en el curso 2013-14.

Este Máster no tiene complementos de formación.



DIRECTRICES	ELEMENTOS A VALORAR
7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.	<p>¿Cuál es el nivel de satisfacción que los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesores, personal de apoyo y empleadores, y sociedad en general) en relación con los siguientes aspectos de la titulación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas por los estudiantes. La organización de la enseñanza (distribución tiempos, carga, prácticas, etc.). Los canales de comunicación empleados por el título y el contenido de la información que facilita. Las instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo (aulas, laboratorios, biblioteca, espacios de trabajo, centros colaboradores y asistenciales, etc.) La atención que reciben los estudiantes (programas de acogida, orientación, apoyo al aprendizaje, etc.) Con el propio proceso de enseñanza aprendizaje (metodologías, actividades formativas, tutorías, seguimiento por parte del profesorado, movilidad e internacionalización, prácticas externas, etc.)

Veredicto final

Análisis

Según se ha expuesto en el Criterio 4 de la Dimensión 2 (Recursos) de este Informe, el alumnado del MUCP (curso 2015/16), ha valorado con 8,5 al profesorado de este Master, superando en 1,0 punto la calificación media del profesorado de todos los estudios de la UAH (7,54). Los alumnos valoran, muy especialmente, la corrección y respeto del profesorado hacia los/las estudiantes (9,1), su disponibilidad en las tutorías (8,6) y la coherencia de los métodos de evaluación empleados (8,5), así como el ajuste de la evaluación con lo previsto en la Guía Docente (8,5).

Por otra parte, la encuesta realizada a los Tutores Externos pone de manifiesto la alta satisfacción de estos con el alumnado (media global ponderada: 4,14 sobre 5,0).

DIRECTRICES	ELEMENTOS A VALORAR
7.3 los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.	¿Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados a las características del título?

Análisis

Debido a las características del máster, aproximadamente el 50% de los alumnos ya están trabajando en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por el momento no disponemos de datos oficiales sobre la satisfacción de los egresados no pertenecientes a dichos cuerpos, pero ya se ha elaborado una encuesta que ha sido aprobada tanto por la Comisión Académica del Máster como por el Consejo de



Marta Irene Rodríguez

Instituto del IUICP. En breve se enviará a los egresados y se espera tener datos para el próximo curso académico.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN		A	B	C	D	NP
7.1	La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.		X			
7.2	La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.	X				
7.3	Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.			X		
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7			X			

- **A. Se supera excelentemente:** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente y además es un ejemplo que excede los requerimientos básicos. - **B. Se alcanza:** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente. - **C. Se alcanza parcialmente:** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse. - **D. No se alcanza:** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente. - **NP. No procede.**

Análisis derivado del informe de seguimiento de la titulación.

Basado en el informe final de renovación de la acreditación (11/05/2015), con datos del curso académico 2013-14

Puntos fuertes

Los siguientes criterios se logran completamente:

- Criterio 1. Organización y desarrollo: Mecanismos de Coordinación Docente (1.2) y Criterios de Admisión (1.3)
- Criterio 2. Información y transparencia.
- Criterio 4. Personal académico
- Criterio 5. Personal de apoyo y recursos
- Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Puntos débiles

- Criterio 3. Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC)
- Criterio 7. Indicadores de rendimiento y satisfacción

Plan de mejoras		FECHA				ESTADO (Sin iniciar-E proceso- Finalizada)
CÓDIGO (número-año)	MEJORA	ALCANCE (Titulaciones a las que afecta)	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	INDICADOR (que evidencia su cumplimiento)	
1.2.	1. Mantener reuniones informativas de la dirección del Máster con los profesores tutores externos con antelación a la impartición de las asignaturas 2. Nombrar Profesor Honorífico de <i>Practicum</i> en Laboratorios Forenses a los profesionales externos que responsables de la especialidad y trabajo fin de máster	Máster U. en CC. Policiales	Mercedes Torre Roldán	2015-16	Actas reunión Comisión Académica (03/12/2015), Comisión de Calidad (03/02/2016) y Consejo de Instituto (05/02/2016). Aprobado por la Comisión de Personal Docente e Investigador (10/03/2016).	Finalizado
1.3.	Para los alumnos que no pertenecen a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y dado el carácter multidisciplinar del Máster, la admisión de los estudiantes será posible a través de un único perfil de ingreso generalista. Los criterios de	Máster U. en CC. Policiales	Mercedes Torre Roldán	2016-17	Actas reunión Comisión Académica (03/12/2015), Comisión de Calidad (03/02/2016) y Reunión extraordinaria del Consejo de Instituto del IUICP (03/02/16)	Finalizado

Mercedes Torre Roldán

	admisión de dichos alumnos serán: CV, carta de motivación y entrevista (opcional). La valoración de los criterios la llevará a cabo la Comisión Académica.	Máster U. en CC. Policiales	Mercedes Torre Roldán	2016-17	Actas reunión Comisión Académica (03/12/2015) y Comisión de Calidad (03/02/2016)	En proceso
3.	Implementar medidas que mejoren el funcionamiento de la recogida y tratamiento de datos por parte del SGIC del Servicio de Posgrado	Máster U. en CC. Policiales	Mercedes Torre Roldán	2016-17	Actas reunión Comisión Académica (03/12/2015), Comisión de Calidad (03/02/2016) y Reunión Extraordinaria del Consejo de Instituto del IUICP, de 20 de octubre de 2016	En proceso
7.	Elaborar una breve encuesta para los alumnos egresados e implantar la misma.	Máster U. en CC. Policiales	Mercedes Torre Roldán	2016-17		